



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones
Médico Biológicas/
Veracruz-Boca del Río

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 244/2023 CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2023.

Siendo las 12:06 hrs, del día 08 de agosto del 2023, se procedió a realizar la reunión ordinaria del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Médico-Biológicas de la Universidad Veracruzana, en la sala de juntas de la institución, con la asistencia del Dr. Peter Grube Pagola, Director, Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas, Consejera Maestra, Dra. Adriana Sumoza Toledo, Dra. Monserrat Verdalet Olmedo y Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio, Vocales; CA LN María del Rocío Francisco, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.-Diseño del perfil de la plaza vacante de Técnico Académico de Tiempo Completo Asociado "A" (plaza 18941), que deja la Técnico Radióloga Flor Celene García Madrid, con número de personal 19809, por Defunción el día 5 de abril del 2023.
- 3.- Asuntos generales.

1.- En relación con el primer punto, se procedió a dar lectura al acta de la reunión anterior, aprobada por unanimidad.

Acuerdo. - Se aprueba

2.- En relación con el segundo punto, el Dr. Peter Grube Pagola, Director del IIMB, da la bienvenida y solicita la evaluación de los elementos a considerar para diseñar adecuadamente el perfil de la plaza vacante de Técnico Académico, requerido para el área de mastografía. La Dra. Monserrat Verdalet Olmedo, Vocal, pide la palabra y permiso a los presentes para dar lectura de un oficio dirigido al Consejo Técnico por parte del Dr. Alejandro Sergio Schleske Ruíz, responsable del área de mastografía del instituto, donde proporciona los fundamentos jurídicos y recomendaciones que con base en su experiencia de más de 30 años como Médico Radiólogo, consideran se deben tomar en cuenta en el perfil. Finalizada la lectura de dicho oficio, la Dra. Adriana Sumoza Toledo, Vocal, toma la palabra y plantea se deben considerar los elementos mencionados en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en sus artículo 18 y 21, respecto a las plazas de Técnicos Académicos.



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones
Médico Biológicas/
Veracruz-Boca del Río

La Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas, Consejera Maestra, mencionó que el departamento de Radioterapia del IIMB cuenta con técnicos radiólogos ampliamente capacitados en dicha área, quienes han prestado sus servicios desde la creación del mismo y reitera la importancia de la presencia en el área de mastografía de una técnica con experiencia y adecuadamente capacitada para colaborar en ella.

Tomando en cuenta los fundamentos jurídicos de la normatividad en nuestro país, así como los estatutos universitarios y las recomendaciones del responsable del área de mastografía, así como las necesidades del Instituto, se propone el siguiente perfil:

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

Técnica Radióloga titulada¹ de carrera Técnica Superior Universitaria, que cuente con capacitación profesional en mamografía en una institución de salud reconocida por la Secretaría de Salud^{2, 3}. Con experiencia laboral demostrable en el área de mastografía de mínimo dos años y que compruebe curso de Protección Radiológica de 40 horas vigente, así como otros cursos de actualización continua en el área de radiología y mastografía. Dominio de los programas del paquete Microsoft Office y aptitud para la cátedra e interés en participar en protocolos de investigación.

La creación del presente perfil permitirá la atención a mayor número de mujeres que requieren una mastografía, representado un aumento considerable en la asistencia, así como en la parte económica y académica, incrementando el volumen de atención en esta área prioritaria del instituto de acuerdo con la visión social de la Universidad.

En relación al segundo punto se llega al siguiente acuerdo.

Acuerdo. - Se aprueba el diseño del perfil de la plaza.

3.- En relación con el tercer punto: no existen asuntos generales.

1. Ley General de Salud - T IV - Recursos Humanos para los Servicios de Salud en su ARTICULO 79.
2. NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
3. NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones
Médico Biológicas/
Veracruz-Boca del Río

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 13:33 hrs del día 08 de agosto del año en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. Peter Grube Pagola
Presidente

Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas
Consejera Maestra

Dra. Monserrat Verdalet Olmedo
Vocal

Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio
Vocal

Dra. Adriana Sumoza Toledo
Vocal

LN María del Rocío Francisco
Consejera Alumna